

Barranquilla, Atlántico, 24 de febrero de 2026.

OFICIO – DEEDD – F. 69 – No. 018
Respetado Dr.: JORDAN LEANDRO OVIEDO ANZOLA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ASUNTO: JUZGADO ORDENA NOTIFICACIÓN POR AVISO PROCESO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICADO F.69 DEEDD 110016099068202300275
RADICADO JUZGADO 0800131200012024000700

Respetado Ingeniero,

Atendiendo el contenido del artículo 55A del Código de Extinción de Dominio (Ley 1708 de 2014), el cual establece que “La Fiscalía, por su parte, deberá disponer de un espacio en su página web en el que se publique los avisos enviados y las comunicaciones informales reguladas en el artículo 128 del presente ley”, y acorde con lo ordenado por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Barranquilla, conforme la notificación por aviso del radicado Juzgado **0800131200012024000700** y radicado de Fiscalía 69 DEEDD **110016099068202300275**, que se adjunta en archivo PDF, junto con el acuse de recibido, solicitamos la publicación del siguiente aviso:

Aviso o Notificación	Fecha publicación de	Documento
Dando cumplimiento lo dispuesto en el Artículo 55A del Código de Extinción de Dominio (Ley 1708 de 2014), se notifica por aviso a la siguiente persona: NOMBRE: MAYERLY GUTIÉRREZ LEAL Radicación Juzgado: 0800131200012024000700 Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Barranquilla Dirección: Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Barranquilla Dirección: Carrera 44 #38-11 Edificio Banco Popular, Piso 7, Oficina 7 A-B Ciudad: BARRANQUILLA Departamento: ATLÁNTICO Proceso: EXTINCIÓN DE DOMINIO Radicación: FISCALIA 69 DEEDD: 110016099068202300275 Email: jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co Naturaleza: Proceso de extinción del derecho de dominio. Afectados: MAYERLY GUTIÉRREZ LEAL Providencia: Auto que admite la demanda de extinción del derecho de dominio. Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.	27/02/2026	Auto Ordena Notificar por Aviso

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,



ANGELICA DEL PILAR AFANADOR CASAS
Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Fiscal 69 Especializada
Calle 54 Nro. 41-133 piso 2 antiguo Das